ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 1387 del 10 de octubre de 2016 y 487 del 4 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **LA FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE "FUNDIPAL" NIT. 900.222.015-8,** celebraron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 5955-2019** cuyo objeto consiste en **"PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE."**

Que para el citado Convenio de Asociación se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 47-44-101010092 (Anexo 0) de fecha 26 de marzo de 2019 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 47-40-101003274 (Anexo 1) de fecha 28 de marzo de 2019, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TÉRMINO
CUMPLIMIENTO	10%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y seis (6) Meses más.	$144.089.084.60	22/03/2019	30/06/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación seis (6) Meses más.	$144.089.084.60	22/03/2019	30/06/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y Tres (3) Años más.	$72.044.542.30	22/03/2019	31/12/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación.	$248.434.800	28/03/2019	31/12/2019

Que revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Convenio de Asociación ya referido.

A los 29 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Excinjahuer Laverde
Revisó: Oscar Mauricio Rojas Guzmán